

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

| | |
|--|---------------------------------|
| Citada por: Dra. Lena Rodero | Acta No: 016 |
| Preside: Decana, Lena Rodero Acosta | Fecha: Julio 16 de 2019. |
| Secretario: Representante de los coordinadores Ana María Díaz Arrieta | Hora inicio: 3:30 p.m. |
| Lugar: Sala de Juntas Facultad de Ciencias Jurídicas | Hora Fin: :5:30 pm |

CONVOCADOS

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|-----|--|--------------------------------|--|
| 1 | Lena Rodero Acosta | Facultad de Ciencias Jurídicas | Decana |
| 2 | José Francisco Márquez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los profesores |
| 3 | Renato De Silvestri Saade | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 4 | Ana María Díaz Arrieta – Arif Andrade Arroyo | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los coordinadores de programa |
| 5 | Karen Galvis Espitia | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los egresados |
| 6 | Rafael Nieto Díaz | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante grupos de investigación |

PARTICIPANTES

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|-----|---------------------------|--------------------------------|--|
| 1 | Lena Rodero Acosta | Facultad de Ciencias Jurídicas | Decana |
| 2 | José Francisco Márquez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los profesores |
| 3 | Ana María Díaz Arrieta | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los coordinadores de programa |
| 4 | Karen Galvis Espitia | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los egresados |
| 4 | Renato De Silvestri Saade | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo. |
| 5 | Rafael Nieto Díaz | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los grupos de investigación |
| 6 | | | |

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

| | |
|---|---|
| 1 | Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día |
| 2 | Lectura y aprobación del acta anterior |
| 3 | Solicitud de Aval para participar como ponente en la Conmemoración 100 años de la Constitución de Weimar del docente Rafael Nieto |
| 4 | Solicitud de aprobación de comisión y apoyo económico por tres meses para realizar estancia doctoral en España docente Arif Andrade Arroyo |
| 5 | Aval a docente Roberto Lastra Mier ante Conferencia internacional de CONCHA: pueblos, puertos marítimos y fronteras: viviendo el océano, ponencia titulada Estrategias de Gobernanza o parques de papel, durante los días 10 a 12 de julio de año en curso en la Universidad del Norte. |

ACTA DE REUNIÓN

- | | |
|---|--|
| 6 | Informe de decanatura sobre acreditación y creación de programas |
| 7 | Asuntos Estudiantiles |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del quorum:**

Se verificó el quorum, encontrándose presentes los doctores:

Lena Rodero Acosta, José Francisco Márquez, Renato De Silvestri Saade, Rafael Nieto Díaz, Ana María Díaz Arrieta y Karen Galvis Espitia.

Lectura del orden del día.

Decisión:

Se aprueba

2. **Lectura y aprobación del acta anterior**

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión:

Se aprueba por unanimidad.

3. **Solicitud de Aval y apoyo económico para participar como ponente en la Conmemoración 100 años de la Constitución de Weimar del docente Rafael Nieto.**

El docente Solicita aval y apoyo económico para participar como ponente en la Conmemoración de los 100 años de la Constitución de Weimar en el Workshop (La Constitución de Weimar en el siglo XXI. Una mirada desde Latinoamérica) del 16 al 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Weimar.

Ponencia: Importancia del constitucionalismo social para la política victimal en Colombia, ¿Un asunto de política criminal? La cual ya fue aprobada por la universidad Arbeit und Leben Thüringen y será publicada previo al evento.

Decisión:

Se aprueba

4. **Solicitud de Aval y aprobación de Comisión para estancia estudio doctoral**

Docente Arif Andrade Arroyo, solicita aval, aprobación de comisión por tres meses, desde el 20 de septiembre al 20 de diciembre de 2019 y apoyo económico para estancia de estudio doctoral en la Universidad de Alcalá de Henares en España.

Decisión:

Se otorga aval para comisión de estudio remunerada, al docente tiempo completo ocasional para que realice comisión de estudio en virtud del artículo 29 y 7 del Estatuto Docente.

5. **Solicita Aval para presentar Ponencia**

Docente Roberto Lastra Mier, solicita aval para presentar ante Conferencia internacional de CONCHA: pueblos, puertos marítimos y fronteras: viviendo el océano, ponencia titulada Estrategias de Gobernanza o parques de papel, durante los días 10 a 12 de julio de año en curso en la Universidad del Norte.

Decisión:

Se reconoce la participación del docente en el evento en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

ACTA DE REUNIÓN

6. Informe de Decanatura

Se informa por parte de la decana:

A la facultad le dieron el aval para someternos al proceso de autoevaluación con fines de acreditación, la decisión fue respaldada por todos los miembros del comité de acreditación de la universidad, se nos pide que se trabaje el tema de relevancia académica a través de un estudio para demostrar el impacto del programa en el medio, la aceptación del programa en nuestra comunidad académica, se sugirió aumentar el número de productos investigativos, incrementar la planta docente en número y en cualificación que permita marcar indicadores adicionales en investigación.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Solicitud de apoyo Económico

Los estudiantes del Semillero Chioventa, adscrito al grupo de Investigación DEPCIPE (Derecho Privado y Ciencias Penales) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, solicita apoyo económico, para la participación del XX Concurso Internacional de Estudiantes - Nivel Pregrado, Organizado en el marco del XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, el cual se celebrara en la ciudad de Medellín los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019.

El grupo de Investigación participara con la ponencia "LA INCIDENCIA DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN EL POSCONFLICTO".

Para la participación al evento se solicita se requiere la participación de los 10 coautores, so pena de ser eliminado del evento.

Razón por lo cual se requiere apoyo económico de los siguientes Ponentes:

1. Carla Carolina Bonell Pagano
C.C. No. 1.140.871.215 de Barranquilla
2. Laura Camila Restrepo Arroyave
C.C. No. 1.000.611.468 de Pto. Colombia.
3. Piedad Carolina Ciodaro García
C.C. No. 1.002.161.700 de Barranquilla
4. Zamira Andrea de la Rosa.
C.C. No. 1.192.770.989 de Barranquilla
5. Celina Johana de la Hoz Álvarez
C.C. No. 1.043.163.734 de Barranquilla
6. Daniela Escobar Rodriguez
C.C. No. 1.045.748.967 de Barranquilla
7. Andrés Felipe Orta Valencia
C.C. No. 1.048.312.287 de Malambo
8. Gilsy Paola Díaz Gutiérrez
C.C. No. 1.002.026.331 de Barranquilla

ACTA DE REUNIÓN

9. Armando Alonso Jiménez Blanco
C.C. No. 1044.394.456 de Juan de Acosta

10. Milder Constancio Lara Marriaga
C.C. No. 1.221.980.332 de Ciénaga

Decisión:

Se otorga aval para la participación de los estudiantes y se solicita el pago de inscripción, viáticos y tiquetes para todos los estudiantes y el docente Agustín Torres.

RETIRO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

- **ARTICULO 80.** El estudiante con autorización del Director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.
PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.
El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.
- **ARTICULO 81.** Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.
PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.
- **PARAGRAFO SEGUNDO.** El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:
 - a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
 - b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.**PARAGRAFO TERCERO.** Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.
PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|------------------------|------------------------------|--|--|---------------|
| 1.052.990.510 | JHAN CARLOS BARRETO MARTÍNEZ | Retirar las asignaturas de Deporte Formativo y Constitucional Colombiano II. | Estudiante de tercer semestre, solicita el retiro de estas asignaturas por cruce de horario laboral. Anexa: certificado laboral | Negado |

SOLICITUD EXTRAORDINARIA DE SUPLETORIO PRIMER CORTE

ACTA DE REUNIÓN

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|------------------------|------------------------------|--|---|---------------|
| 55.223.641 | PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO | Se le autorice el supletorio del primer corte en la asignatura de ciencias forenses. | Estudiante que solicitó ante coordinación autorización del supletorio, pero le fue negado por extemporáneo. El examen fue el 6 de junio y la solicitud fue presentada el 26 de junio. Solicita ante el Consejo la autorización extraordinaria de supletorio. Anexa historia clínica, de Enero, febrero, junio incapacidad del mes de mayo, de junio 6 y 13. | Negado |

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE SEMESTRE

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 07 de marzo de 2017, como consta en acta 004 de 2017, unificó los criterios para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea:

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.

ACTA DE REUNIÓN

-En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------|---|---|--|
| 1.140.861.966 | ADYS MONTERROSA BRUN | Solicita cancelación de semestre por viaje a EE.UU | Estudiante en bajo rendimiento, tiene nota en la asignatura de Derecho Civil Obligaciones. | APROBADA Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico. |
| 1.045.722.718 | JOSÉ DANIEL VILORIA SOTO | Solicita cancelar semestre debido a cambio de ciudad por motivos laborales | | NEGADA El estudiante se encuentra en primer semestre. |
| 1.044.431.588 | MELANIE MERLANO JARAMILLO | Solicita cancelación de semestre por encontrarse con prescripción médica. | Estudiante con prescripción médica especial, estará ausente por más de tres meses, período 2019-1. | APROBADA Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico |
| 1.048.609.918 | JUAN SEBASTIAN OROZCO PASCO | Solicita cancelación de semestre por dificultades económicas y tratamiento médico | Estudiante de segundo semestre que solicita cancelarlo para regresar a su ciudad de origen y recibir tratamiento médico. Período 2019-1. | APROBADA Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico |
| 1.143.169.866 | MERY SHARCYK MORELO BAHOQUE | Solicita cancelar semestre por no contar con dinero para pagar sus estudios. | Estudiante de sexto semestre, no cuenta con los recursos económicos debido al fallecimiento de su padrastro de quien dependía económicamente. | APROBADA Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico |
| 1.045.677.522 | STEVEN GUTIERREZ AFANADOR | Solicita cancelar semestre 2017-1 o 2017-2 | Estudiante que aparece fuera de programa, solicita se cancele 2017-1 ó 2017-2. Igual solicitud presentó en junio de 2018 y le fue negada. | IMPROCEDENTE Los períodos académicos ya terminaron. |

OTRAS SOLICITUDES



ACTA DE REUNIÓN

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|--------------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| 1.045.673.247 | DIANA TAPIERO ACOSTA | Se le tomen las notas finales antes de finalizar el período académico, solicita que se les pueda tomar nota a través de trabajos, exámenes virtuales | Estudiante de 7 semestre, con 36 semanas de gestación, ha presentado contracciones y por recomendación médica debe guardar reposo, adicional a esto teme acercarse a la universidad por su situación médica. Anexa: historia clínica y recomendaciones. | APROBADA La estudiante presenta certificación médica que indica embarazo de alto riesgo, donde se le recomienda cuidados en casa y reposo. Se delega a Coordinación para que se acerque a cada docente y coordine la manera de hacer efectiva la evaluación de la estudiante. |
| 72.302.625 | CESAR ARTURO MARTINEZ ALVAREZ | Solicita se le conceda una alternativa que le permita presentar las notas finales antes que termine el período académico. | Estudiante de 4 semestres, quien por asuntos laborales debe viajar a fuera de Colombia a realizar trámites de tipo comercial para la empresa donde labora, pide se le tomen las notas del último período de manera virtual o anticipada. No anexa soportes. | NEGADA |
| APROBACIÓN DE PASANTÍAS | | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
| 1.047.490.145 | MARÍA ALEJANDRA OVIEDO RANGEL | Pide aprobación de pasantías con producto investigativo como opción de grado. | Estudiante de 10 semestre, fue escogida por el Centro de Investigación y altos Estudios Legislativos (CAEL) para realizar las | APROBADA |

ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|---------------|--------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| 1.128.052.383 | EFIGENIA ESPITALETA TORO | Solicita moción ante consejo de facultad "por presentar situación grave de tipo personal y académico" con una docente. | Expone que solicita moción por presentar situación grave con docente, solicita también acompañamiento de la facultad porque este inconveniente amenaza su paz y tranquilidad. | NEGADA LA SOLICITUD DE MOCIÓN |
|---------------|--------------------------------|--|---|--------------------------------------|

SITUACIÓN DE LA DOCENTE LISBETH NIEBLES CON ESTUDIANTE

La docente Lisbeth Niebles reenvía al correo de coordinación de facultad conversaciones que ha sostenido por este medio con la estudiante Efigenia Espitaleta Toro, quien solicita a la docente que le coloque las mismas notas del semestre pasado como un favor y un acto de plena justicia, al negarse la docente a sus pretensiones la estudiante responde con insultos y amenazas. Se anexa correo electrónico.

Decisión:

Apretura de disciplinario

REMISIÓN DE DENUNCIA PENAL

| DOCUMENTO IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|----------------------------|--------------------------------------|--|--|----------------------------|
| 1.143.462.388 | HUMBERTO ANDRES MEZA AMEZQUITA | La directora del Consultorio Jurídico, La Dra. Marina López Sepúlveda, remite a este consejo, para su competencia, denuncia Penal presentada por el Sr. Meza Amezuíta interpuesta al estudiante Iván Zambrano Martelo. | Manifiesta el denunciante, que el estudiante Iván Zambrano es compañero de clases, afirma que el Sr. Zambrano, lo intimidó con amenazas. El libro de anotaciones del cuerpo de vigilantes informa que el estudiante Ivan | Se apertura disciplinario. |

ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | Zambrano, amenazó al Sr. Meza con una Navaja en el parqueadero de la universidad. | |
|--|--|--|---|--|

7. QUEJA DE ESTUDIANTES

Situación: Estudiantes presentan queja por considerar que el docente John Marlon Martínez no cumplió con lo programado al inicio de las clases, esto es el mecanismo de toma de notas de segundo y tercer corte, alegan falta de planificación al modificar lo establecido en el curso, la no socialización de los parciales en clases de tal manera que dieran claridad frente a las respuestas y posibilidad de realizar cualquier reclamación.

Decisión:

A instancia de la representación docente, se estima que antes de acceder a los pedidos de los estudiantes, se le da la oportunidad al docente de expresar su posición.

En virtud de lo anterior le corre traslado al docente de la queja de los estudiantes.

Firmas:


Lena Rodero Acosta
Decana

Renato De Silvestri Saade
Representante de los grupos de trabajo

Rafael Nieto Díaz
Representante de los grupos de investigación


Ana María Díaz Arrieta
Representante de los coordinadores académicos


José Francisco Márquez
Representantes de los profesores

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados